

Solicitada licencia ambiental Celler de l'ibola, a favor de:

Solicitante: Roman Rivas Navarro

En cumplimiento del artículo 55.1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, calidad y control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción de este Anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y cuantos lo consideren oportuno, formulen las alegaciones que tengan por convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento.

Aín 13 de Noviembre de 2017.